



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa



VÍCTIMAS. Ambos jóvenes fueron secuestrados por un grupo armado.

Ofrecen \$500 mil por desaparecidos

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) ofrece una recompensa de 500 mil pesos para quien aporte información para localizar a Karla Elena Ramírez Murrieta y Cristopher Aguilar Hernández, quienes fueron secuestrados por hombres armados en un bar de Azcapotzalco en agosto pasado.

También se ofreció una recompensa por el mismo monto para quien ayude a identificar y detener a los responsables de la desaparición de ambos jóvenes.

La pareja desapareció luego de acudir a una fiesta clandestina en un bar conocido como El Barquito, en la colonia San Miguel Amantla, a donde llegó un grupo armado disparando e hiriendo a dos personas.

En septiembre pasado, las autoridades organizaron diversos operativos de búsqueda para localizar a los jóvenes.

La información será recibida en: *recompensas_fids@fgjcdmx.gob.mx* y en el número 5553455019. /REDACCIÓN

Fecha:

15/10/20

Sección:

Página:

Pp. 11 | 1

LA PRENSA

RECOMPENSA 500 MIL PESOS

**LA FISCALIA DE LA CDMX BUSCA A
KARLA Y CRISTOPER, DESAPARECIDOS TRAS
UNA BALACERA EN AZCAPOTZALCO**



DESAPARECIERON EN BAR DE AZCAPOTZALCO

Ofrece FGJ CDMX medio millón de pesos para dar con Karla y Cristoper

HILDA ESCALONA

A casi dos meses aún siguen sin indicios de su paradero; no se conocían entre sí, argumentan

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ofrece una recompensa de medio millón de pesos a quien proporcione información sobre el paradero de los jóvenes, a quienes se les vio por última vez en el bar El Barquito, en la alcaldía Azcapotzalco, lo anterior, a casi dos meses de la desaparición de Karla Elena Ramírez Murrieta y Cristoper Aguilar Hernández.

Este miércoles así fue publicado en la Gaceta Oficial de la capital, donde tam-



Ese día /FOTO: LUIS A. BARRERA

bién se establece que la Fiscalía dará una cantidad similar de recursos a quien aporte información para dar con los responsables de la desaparición de Karla y Cristoper.

En el documento se especifica que los datos relevantes sobre este caso se podrán enviar por correo electrónico: a recompensas_fids@fgjcdmx.gob.mx, al número telefónico de la Fiscalía 55 53 45 50 19, o bien en la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto, en Avenida Jardín 356, Colonia Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco.

La Fiscalía General de Justicia justifica la utilización de la recompensa, al señalar que pese a las diligencias, como la realizada el pasado 25 de septiembre en el panteón San Isidro, no ha podido localizar a dichas personas, ni identificar al o los responsables de estos hechos.

Los detalles de la recompensa se pueden consultar en el sitio acuerdos.fgjcdmx.gob.mx/2020/ACUERDO29/

Recordar que Karla Elena Ramírez Murrieta y Cristoper Aguilar Hernández desaparecieron al resultar lesionados durante una balacera en El Barquito, localizado en la Alcaldía Azcapotzalco, el pasado 28 de agosto.

Desde entonces, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México reali-



Ambos se esfumaron, ahora la Fiscalía ofrece jugosa recompensa /FOTOS: CORTESÍA

za investigaciones ministeriales, periciales, además de que agentes de la Policía de Investigación han interrogado a empleados y vecinos de El Barquito, así como de testigos de los acontecimientos; sin embargo, hasta el momento no aparecen los dos jóvenes, que, de acuerdo con las investigaciones, no se conocían y viven en diferentes puntos de la capital del país.

El día en que fueron vistos por última vez, el pasado 28 de agosto, se registró una balacera en el bar El Barquito, y Karla y Cristoper, heridos, fueron levantados en un vehículo

Identifican el camión responsable de accidente de repartidoras de comida

KARLA RIVAS

Autoridades ministeriales y periciales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, tienen identificado el camión que arrolló una motoneta en calles de la Alcaldía Cuauhtémoc, que provocó que una persona muriera de manera trágica y una más terminara gravemente herida.

Los hechos se dieron cuando dos jóvenes mujeres presuntamente repartidoras por aplicación circulaban por Eje 3 Sur Doctor Ignacio Morones Prieto, Colonia Doctores, cuando de la nada fueron embestidas por un camión, provocando que derraparan y cayeran de su vehículo motorizado.

Testigos de los hechos afirman que escucharon el fuerte golpe por lo que se acercaron al lugar e intentaron auxiliar a las jóvenes, al mismo tiempo que marcaron al número de emergencia 911 solicitando ayuda.

Al lugar llegaron elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), quienes se percataron de dos mujeres tiradas en el carril central de la vía, una de ellas cubierta de sangre, por lo que pidieron apoyo médico.

Vecinos del lugar comentaron que posiblemente el camión pasó las ruedas del camión por encima de una de las jóvenes. Un señor que se encontraba en el sitio mencionó que cuando se acercó a las mujeres, ambas aún respiraban y se encontraban conscientes, pero a una le costaba trabajo respirar y sólo emitía pequeños sonidos.

Para cuando paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), arribaron al lugar del accidente, confirmaron el deceso de una de ellas, sin embargo, la otra joven que se encontraba tirada, desorientada y cubierta de sangre fue auxiliada y tras ser estabilizada, fue trasladada al hospital para recibir la atención médica necesaria.



Ambas repartidoras iban a bordo de una moto cuando fueron embestidas, una murió /FOTO: JOSÉ MELTON



■ Mónica García estuvo prófuga casi 2 años.

Sentencian a Miss Moni; apelará FGJ

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Mónica García Villegas, ex directora del Colegio Enrique Rébsamen, fue sentenciada a 31 años de prisión.

Horas antes, expresó que no pedirá perdón por la muerte de 26 personas entre niños y adultos, tras derrumbarse el instituto educativo en el que estaban durante el sismo del 19 de septiembre de 2017.

“Lo conseguimos después de estos tres años de lucha y lo que menos nos interesa es el monto económico que nos puedan dar”, expresó Oscar Vargas, padre de uno de los niños que murió el 19S.

A Miss Moni se le condenó a 27 años privada de la libertad por homicidio y 4 años más por Responsabilidad de Director Responsable de Obra o corresponsables.

Además, deberá pagar por reparación del daño 402 mil pesos por cada una de las 26 víctimas que fallecieron, 19 niños y 7 adultos, al colapsar el edificio con un cuarto piso que no debió ser construido; así como costear cerca de un millón de pesos por terapias psicológicas.

Con apoyo de padres de familia, la Fiscalía General de Justicia apelará la sentencia condenatoria de 31 años de prisión en contra de Mónica García Villegas, dueña del Colegio Rébsamen.

“La Fiscalía considera que la sanción debe ser mayor ya que se pudo demostrar que la mujer, aun cuando tenía pleno conocimiento de que su conducta estaba prohibida, no respetó las normas de construcción, lo que puso en riesgo a toda la comunidad educativa”, afirmó la Fiscalía en un comunicado.

Dan 31 años de cárcel a dueña del Rébsamen

C. STETTIN E I. RAMÍREZ
CIUDAD DE MÉXICO

Mónica García Villegas, propietaria del Colegio Enrique Rébsamen que colapsó durante el terremoto del 19 de septiembre de 2017, fue condenada a 31 años de prisión por los delitos de responsabilidad de obras y homicidio culposo de 19 niños y siete adultos, así como una reparación del daño por más de 11 millones de pesos.

La sentencia se dictó ayer durante una audiencia que duró cuatro horas y en la que la ex directora se declaró inocente; "yo no tengo que pedirles perdón a ustedes de eso. Perdón no, porque soy inocente", señaló.


Aunque la Fiscalía General de Justicia de CdMx había soli-

citado una pena de 57 años contra García Villegas luego de que el Tribunal Superior de Justicia la declaró culpable el 17 de septiembre pasado, la titular de la dependencia, Ernestina Godoy celebró el fallo: "Logramos justicia para las víctimas".

El abogado de García Villegas, Rosendo Gómez, se congratuló por el fallo "diferente a las pretensiones que tenía la fiscalía de imponer 70 años", y adelantó que promoverán un recurso de apelación.

La ex directora deberá pagar 402 mil pesos a cada uno de los afectados, además de un millón de pesos para apoyo terapéutico y 70 mil por corresponsabilidad de obra.

Los padres de las víctimas que perdieron la vida en el sismo todavía exigen que tres directores responsables de obra y el director de Protección Civil de la entonces delegación Tlalpan sean llevados ante la justicia.

La fiscalía capitalina informó que, "en concordancia a los padres de familia, apelará la sentencia condenatoria", pues considera que debe ser mayor. 

CASO COLEGIO RÉBSAMEN

Condenan a 31 años de cárcel a Miss Moni

NOEL F. ALVARADO

Es por el delito de homicidio culposo y responsabilidad de obra; además debe pagar 402 mil pesos por cada una de las 26 víctimas mortales

Un juez de control del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México sentenció a 31 años de prisión a Mónica "G", conocida como "Miss Moni", dueña y directora del Colegio Rébsamen, por el delito de homicidio culposo y responsabilidad de obra.

Además, el impartidor de justicia fijó un monto mínimo de reparación del daño de 402 mil pesos por cada víctima, es decir, una reparación de más de 10 millones de pesos por las 26 víctimas mortales, 19 niños y 7 adultos, durante el colapso de la escuela en el sismo del 19 de septiembre de 2017.

La sentencia fue menor a lo solicitado por la Fiscalía General de Justicia capitalina en contra de Mónica García Villegas, pues pedían 73 años de cárcel.

En tanto, la defensa de "Miss Moni" adelantó que apelará la sentencia de los tres jueces que conforman dicho tribunal.

En la primera parte de la audiencia de sentencia, Mónica García Villegas "Miss Moni" reiteró que es "completamente inocente" y que trató de "ofrecerles el pésame a los padres de los niños" que perdieron la vida durante el colapso del Colegio Enri-



Miss Moni, durante las labores de rescate de las víctimas, tras el sismo del 19 de septiembre de 2017 / FOTO: CORTESÍA



MÓNICA GARCÍA VILLEGAS

MISS MONI

Yo no tengo porque pedirles perdón a ustedes de eso, perdón no, porque soy inocente"

que Rébsamen en septiembre de 2017, del que era dueña y directora, pero que ellos no accedieron".

"La maestra les externo directamente a ellos y decirles que trato de ser amable, yo trate de ofrecerles un pésame, no lo quisieron aceptar y ella dijo: 'yo no tengo porque pedirles perdón a ustedes de eso, perdón no, porque soy inocente'", declaró Rosendo Gómez Hernández, defensor de la maestra durante un receso que se decretó en la audiencia, que inició a las ocho de la mañana de este miércoles.

Al salir de las salas de donde se desarrolla el acto judicial, algunos de los padres salieron molestos al escuchar el pronunciamiento de García Villegas ya que desde el comienzo del juicio oral querían que Miss Moni externara un perdón y pésame.

Después de las 12:30 horas se reanudó la audiencia y fue entonces cuando el juez de Control determinó la sentencia en contra de "Miss Moni", por quien la Fiscalía General de Justicia (FGJ) solicitó 73 años de cárcel por los delitos de homicidio culposo y responsabilidad de obra.

La Asesoría Jurídica Victimal expresó que "con profunda tristeza vemos que la justicia no se pone del lado del inocente, que las víctimas siguen siendo invisibles y se privilegia a quien ha cometido un delito.

"Pese a que se demostró plenamente su culpabilidad, sus omisiones y su negligencia, el Tribunal decidió que únicamente permanecerá en prisión 14 meses por cada víctima mortal, es decir, computará una pena de 31 años".

ABOGADO ASEGURA QUE APELARAN LA SENTENCIA

Dan 31 años a *Miss Moni* por muerte de 26 personas

Justicia. El juez argumentó que la ex directora del Colegio Rébsamen conocía el riesgo de construir un piso irregular sobre el colegio

DANIELA WACHAUF

Mónica García Villegas, exdirectora del Colegio Enrique Rébsamen, fue sentenciada a 31 años de prisión por los delitos de homicidio culposo y responsabilidad de obras por la muerte de 26 personas, incluyendo 19 niños, derivado del derrumbe de parte del inmueble en el sismo del 19 de septiembre del 2017.

También tendrá que hacer una reparación integral del daño de 402 mil pesos para cada una de las víctimas directas.

Durante la audiencia de más de cuatro horas, el juez estableció que hubo culpabilidad, argumentando que la dueña del inmueble conocía el riesgo de la construcción irregular de un piso más en el colegio, la cual realizó con documentos falsos.

En tanto, García Villegas se declaró inocente y afirmó que no tenía que pedir perdón y mucho menos a los padres de familia.

La maestra permaneció en un área independiente dentro del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJDF) y se conectó a una cámara para estar virtualmente con los padres de los niños fallecidos.

El abogado de la hoy condenada, Rosendo Gómez, dijo que apelarán e irán hasta las últimas consecuencias para lograr la libertad de su cliente.

Por otra parte, Miriam Rodríguez Guise, quien perdió a su hijo José Eduardo, a quien le llamaba Pichocho, de 7 años de edad, calificó a Mónica como desequilibrada, porque no coordinó su idea al decir en un principio que quería disculparse y después se retractó.

“Como mamá me siento satisfecha, porque finalmente se le probó todo y conforme a la ley, lo que ganamos fue limpio, a diferencia de lo que ella hizo con su corrupción junto



HOMICIDIO CULPOSO. Una parte del Colegio Rébsamen colapsó en el sismo del 19-S, debido a un departamento construido de forma ilegal sobre el inmueble.



MONTO. Mónica García pagará 402 mil pesos por cada víctima directa.

con las autoridades, nuestra lucha siempre fue por justicia”, declaró.

Respecto a la reparación del daño, Rodríguez Guise comentó a 24 HORAS que no es importante el monto y destacó que hubiera

sido mejor la entrega de los predios para un memorial: “A mí el dinero no me va a servir de nada, igual darlo para ayudar a alguien más, con ese dinero no me van a regresar a mi hijo”.

El 18 de septiembre, la Fiscalía de la Ciudad de México compartió el dictamen del juez y dio a conocer que pidió 57 años de prisión para Miss Moni.

García Villegas fue aprehendida el 11 de mayo de 2019 en un restaurante en la alcaldía Tlalpan, luego de estar dos años prófuga. El 18 de junio de ese año fue vinculada a proceso por su probable responsabilidad en el delito de homicidio culposo y permanece en el penal femenino de Santa Martha Acatitla.

Por otra parte, hay dos Directores Responsables de Obra que están detenidos- Juan Apolinar Torales Iniesta, Juan Mario Velarde Gámez y Francisco Arturo Pérez Rodríguez, sigue en calidad de prófugo.

Fecha:

15/10/20

Sección:

Página:

9



"No tengo por qué pedirles perdón (a familiares de fallecidos). Soy inocente

El abogado de Villegas apelará la sentencia

CASO RÉBSAMEN

MISS MONI,
DUEÑA DEL
RÉBSAMEN

Dan 31 años de prisión a Miss Moni

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— A 31 años de prisión y a un pago por reparación del daño de 11.5 millones de pesos por los delitos de homicidio culposo en agravio de 26 personas y por responsabilidad de obra, fue sentenciada Mónica García Villegas, dueña y directora del colegio Rébsamen.

El Tribunal de Enjuicia-

miento fijó 27 años por el delito de homicidio culposo y cuatro por la responsabilidad de obra, además de una reparación de daño para cada familiar de 402 mil pesos, gastos para tratamiento psicológico y 70 mil pesos como monto por el delito de reparación de obra. Esta cifra ha sido fijada como mínima pero podría incrementarse.

Rosendo Gómez Hernández, abogado de Miss Moni, señaló que este fallo será apelado en menos de 10 días que tiene como plazo para inconformarse.